



Protocolo COVID-19 ACTIVIDAD FORESTAL



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Es un conjunto de acciones de prevención y respuesta frente a situaciones de riesgo de contagio de COVID-19 que puedan presentarse en la actividad forestal. Estas acciones deben ser cumplidas por productores y trabajadores del sector forestal, de manera obligatoria, para garantizar la seguridad y salud en el ambiente de trabajo.

Para personas jurídicas, estas medidas deben incluirse en el Plan de Vigilancia para poder retomar las actividades de trabajo.

¿A QUIÉNES APLICA ESTE PROTOCOLO?

Empresas o personas que trabajen en...



El aprovechamiento de productos forestales.



Viveros forestales.



Plantaciones forestales.



Empresas de transformación primaria.



Otros servicios vinculados a la actividad forestal.

¿QUÉ CONTIENE ESTE PROTOCOLO?



Responsabilidades que, en el caso de empresas, deben cumplir el comité de seguridad, los jefes, etc.



Adaptaciones que deben realizarse para el retorno de las actividades.



Lineamientos generales y específicos a cumplir en la actividad.



Consideraciones generales que se deben tener con los pueblos indígenas.

ALGUNOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES



Aplicar la ficha de sintomatología COVID-19 a todos los trabajadores.



Lavado de manos con agua y jabón.



Organizar charlas de sensibilización.



Verificar permanentemente la condición sanitaria de los trabajadores.

ALGUNOS DE LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS



Garantizar la provisión de materiales y equipo para la limpieza.



Emplear pediluvios y rodiluvios para las personas y vehículos.



Promover el uso de protectores faciales (mascarillas, lentes).

EL PROTOCOLO DEBE CUMPLIRSE EN CADA UNA DE LAS ETAPAS

Producción



Incluye actividades en viveros, en plantaciones, entre otras.

Transformación



Incluye aserrío, canteado, despunte, entre otras.

Comercialización



Venta de productos forestales maderables y no maderables.

¿QUIERES SABER CÓMO ELABORAR TU PLAN DE VIGILANCIA?

La estructura del Plan y la declaración jurada que lo acompaña se encuentran en el protocolo completo, revisalo en



<https://www.gob.pe/institucion/minagri/informes-publicaciones/570060-protocolo-para-la-actividad-forestal-frente-al-covid-19>

Información actualizada al 5 de junio del 2020.



Proyecto “Desarrollo económico sostenible y promoción de las PYMES a nivel subnacional”

